

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Jaén, sobre notificación de Resolución de Expediente Sancionador que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a la entidad Moreno y Caminero Agencia de Viajes, S.L., con CIF B-23.369.572, con domicilio social conocido en calle Fuente de la Plata, núm. 1, de Jaén, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación de la Resolución de Expediente por infracción de los artículos 30.4 y 71.1 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución del Expediente Sancionador JA/015/15 y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Arquitecto Berges, 7, de Jaén.

Jaén, 30 de mayo de 2016.- La Delegada, Pilar Salazar Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»